



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No. 285-06

Salta, 18 ABR. 2006

Expte.No. 4.196-06

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinadora del Departamento de Lenguas Modernas, Prof. Alicia Tissera, en la que solicita aprobación para el dictado del curso extracurricular "Italiano para Graduados I" anual; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo estará destinado a docentes de la universidad como así también a interesados del medio,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Espacio Físico en Despacho No. 147-06, aconsejan autorizar el dictado del curso extracurricular y el arancel propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 11-04-06

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **AUTORIZAR** la implementación del curso extracurricular arancelado **ITALIANO PARA GRADUADOS I**, el que estará a cargo de la Prof. FULVIA GABRIELA LISI.-

ARTICULO 2°.- **APROBAR** el programa presentado para el dictado del curso extracurricular mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- **ESTABLECER** que el curso extracurricular será de régimen anual y tendrán el siguiente como arancel mensual:

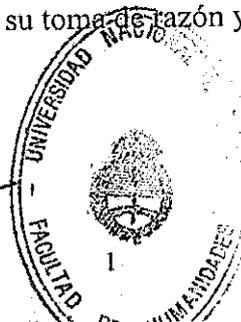
Abril a junio y agosto a octubre:

Docentes de la Universidad: \$ 20,00.- (Pesos Veinte)

Interesados del medio: \$ 30,00.- (Pesos treinta)

ARTICULO 4o.- **NOTIFIQUESE** a los Departamentos Docencia, Leng.Mod., Rend. de Ctas., DAC y a Tesorería General para su toma de razón y demás efectos.-

MARIANA PÉREZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSA



LIC. CATALINA BUJUBASIC
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA